



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 10 DIC. 2013

DECRETO N° 3824/13

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2932/12 de fecha 3 de octubre de 2012, mediante el cual se llamó a licitación pública N° 4295-87-LP12 denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO", el Decreto Alcaldicio N° 108/12 de fecha 14 de enero de 2013, mediante el cual se adjudicó la Licitación Pública a la Empresa DEMARCO S.A.; el Decreto Alcaldicio N° 455/13 de fecha 4 de febrero de 2013, mediante el cual se aprueba contrato suscrito entre las partes con fecha 28 de enero de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2458/13 de fecha 23 de julio de 2013, mediante el cual se modifica el punto N° 5 del Decreto Alcaldicio N° 108/13 de fecha 14 de enero de 2013; el Memo N° 1158 de fecha 22 de noviembre de 2013 de la Dirección Servicio a la Comunidad, mediante el cual se solicita designar Inspector Técnico Titular al señor Francisco Quintanilla Gallardo; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de mis atribuciones legales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Memo N° 1158 de fecha 22 de noviembre de 2013 la Dirección Servicio a la Comunidad solicita designar a don Juan Francisco Quintanilla Gallardo como Inspector Técnico Titular, a contar del día 25 de noviembre de 2013.
- 2.- Que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para el interesado y no se lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE** sin efecto del Decreto Alcaldicio N° 2458/13 de fecha 23 de julio de 2013, que designaba a don Ricardo Mauricio Gálvez Rojas como Inspector Técnico Titular y a don Juan Francisco Quintanilla Gallardo como Inspector Técnico Suplente del Contrato denominado "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO**".
- 2.- **DESÍGNASE** a don **JUAN FRANCISCO QUINTANILLA GALLARDO**, funcionario de la Dirección Servicio a la Comunidad, a contar del día 25 de noviembre de 2013, como Inspector Técnico Titular y a doña **MARÍA INÉS GODOY FUENTES**, funcionaria de la Dirección Servicio a la Comunidad, a contar del día 23 de diciembre de 2013, como Inspector Técnico Subrogante del Contrato denominado "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO**", suscrito con la Empresa Demarco S.A.

- 3.- **RATIFIQUESE** lo obrado por don Juan Francisco Quintanilla entre el 25 de noviembre de 2013 y la fecha del presente instrumento como Inspector Técnico del contrato mencionado en el numeral anterior.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a don **Juan Francisco Quintanilla Gallardo** y doña **María Inés Godoy Fuentes**, por parte del Secretario Municipal

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Demarco S.A.
 - Secplan
 - Dirección Servicio a la Comunidad
 - Sr. Juan Francisco Quintanilla
 - Sra. María Inés Godoy Fuentes
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/VRS/mscg.